

**18460** RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero de Minas de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 7 de los corrientes, aparece inserto anuncio relativo a la convocatoria de concurso oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero de Minas de esta Corporación, y existiendo error en la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y omisión de la rectificación introducida en las bases publicadas en el mismo, la redacción correcta de dicho anuncio es la siguiente:

«En el "Boletín Oficial" de la provincia número 17, de fecha 8 del pasado mes de febrero del año en curso, se publican íntegras las bases y programa que han de regir en el concurso-oposición convocado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de noviembre del pasado año, para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero de Minas, integrada en el subgrupo de Técnicos Superiores de la Administración Especial de esta Corporación, señalada con el coeficiente 5 y estando dotada con los emolumentos que determina el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y demás disposiciones vigentes; y en el "Boletín Oficial" de la provincia número 49, de fecha 25 de abril pasado, las modificaciones introducidas en las bases 6.ª y 7.ª, acordadas por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 del indicado mes de abril.

Podrán tomar parte quienes posean el título de Ingeniero de Minas, debiendo presentar las instancias, expresando que reúnen todas y cada una de las condiciones señaladas en la base 1.ª de la convocatoria, así como los títulos, servicios y méritos que estimen convenientes consignar, y que deberán acreditar documentalmente, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro General de esta Corporación o en cualquiera de las oficinas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, abonando 200 pesetas en concepto de derechos de examen.»

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

San Cristóbal de la Laguna, 13 de junio de 1977.—El Secretario.—6.521-E.

**18461** RESOLUCION del Ayuntamiento de Socuéllamos por la que se nombra el Tribunal calificador para las pruebas referidas a la oposición de una plaza de Técnico de Administración General, y se designa fecha para la práctica de las citadas pruebas.

El Tribunal calificador de la predicha oposición estará constituido, a tenor de lo que preceptúa la base cuarta de la convocatoria, de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, don Antonio Sánchez Alarcón.

Suplente: Don Julián Delgado Tomás.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial, titular: don Angel Sánchez Arenas.

Suplente: Don Manuel Gómez Mora.

En representación de la Dirección General de Administración Local, titular: Don Fernando Ortiz Bada.

Suplente: Don Tomás Lozano Guijarro.

Jefatura de la Abogacía del Estado en la provincia: Titular, don Antonio Claudio Obejo Vacas. Suplente: (No existe.)

El Secretario de la Corporación: Titular, don Fabián Pozo Hurtado.

Suplente: Don Arturo Ortiz Alcázar.

Secretario del Tribunal: Titular, don José Jiménez López.

Suplente: Señorita doña María Dolores Pozuelo Nuño.

Lo que se publica para general conocimiento y de los interesados, y con respecto al Tribunal, a los efectos de posibles recusaciones por los aspirantes, con arreglo a lo previsto en los artículos 20 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

En su caso, también se hace saber, a los fines de su razón, que se designa el día 22 de septiembre del actual año, a las once horas, para la realización de los ejercicios de la indicada oposición en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Socuéllamos, 28 de julio de 1977.—El Alcalde (ilegible).—7.857-E.

**18462** RESOLUCION del Ayuntamiento de Toledo referente al concurso-oposición para proveer la plaza de Archivero municipal.

Convocatoria para provisión en propiedad, por concurso-oposición, de la plaza de Archivero de este excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 152, de fecha 4 de julio del año actual, publica las bases para dicha provisión en propiedad de la plaza anteriormente indicada, por concurso-oposición, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, encuadrada en el grupo de Técnicos de Administración Especial, dentro del epígrafe 19 del anexo del Decreto de 17 de agosto de 1973, señalado con el número 2.056, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos, retribuciones o complementos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 7 de julio de 1977.—El Secretario, Manuel Martín-Pintado Ureña.—7.464-E.

**18463** RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrelavega referente a la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Aparejador.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por acuerdo de la Comisión Permanente, de 29 de junio pasado, queda anulada la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1977, para proveer en propiedad dos plazas de Aparejador municipal.

Torrelavega, 27 de julio de 1977.—El Alcalde.—7.841-E.

**18464** RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor auxiliar de Violín.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 76, de fecha 27 del presente mes de junio, se inserta anuncio con las bases y programa para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Profesor auxiliar de Violín del Conservatorio Superior de Música, no estatal, de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de este excelentísimo Cabildo Insular.

Estas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, debidamente reintegradas, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Corporación, y se presentarán en el Registro General de ésta, durante treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca publicado el extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 29 de junio de 1977.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo Machado.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—5.743-A.

**18465** RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor de Violín del Conservatorio Superior de Música.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 77, de fecha 29 de junio pasado, se inserta anuncio con las bases y programa para la provisión en propiedad, por concurso-oposición, de una plaza de Profesor de Violín, del Conservatorio Superior de Música, no estatal, de Santa Cruz de Tenerife, dependiente de este excelentísimo Cabildo Insular.

Estas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, debidamente reintegradas, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Corporación, y se presentarán en el Registro General de ésta, durante treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca publicado el extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 1 de julio de 1977.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo Machado.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—5.742-A.